

Beneficios impositivos para Pymes

Desde ARBA se trabajó en medidas impositivas con el objetivo de otorgarles beneficios y reducir las cargas tributarias para el sector



BENEFICIOS IMPOSITIVOS PARA LAS PYMES

El gobierno de la provincia de Buenos Aires implementó una serie de iniciativas para acompañar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del territorio provincial. Desde **ARBA** se trabajó en medidas impositivas con el objetivo de otorgarles beneficios y reducir las cargas tributarias para el sector.

- INGRESOS BRUTOS

Durante noviembre y diciembre se postergará el saldo a pagar para las empresas que facturen hasta \$2 millones anuales. El monto acumulado se podrá abonar en 2019, en 3 cuotas sin interés. A estas Pymes, también se las excluirán de los padrones de retenciones bancarias y tarjetas.

- EMBARGOS

Por tres meses, se podrán levantar las medidas cautelares de cuentas bancarias y de derecho de crédito con la sola formalización del plan de pagos (hoy se requiere el pago de 10% de la deuda).

- PLANES DE PAGO CADUCOS

Se rehabilitarán durante 6 meses, con la obligatoriedad de abonar las cuotas vencidas que produjeron la caducidad y saldar en término el resto de los periodos a vencer.

- DEMANDA WEB

Se duplicó el límite para el acceso a la devolución de saldo a favor por internet. Ahora podrán solicitar lo que tienen hasta \$100 mil a favor (antes era \$50 mil). En todos los casos, será necesario tener un correcto comportamiento fiscal.